

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,490

Subscripción en Córdoba  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre. 5,50  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre. 7

JUEVES 8 DE MAYO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

## LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR

¡Qué hermosa es la esperanza que sostiene al hombre en medio de los trabajos de la vida, cuando piensa en la Patria feliz que le prometió Dios como consuelo a todas sus amarguras!

El cielo, la mansión de los justos, el reinado de la paz, qué dulce atractivo tienen para el alma y cómo la fortalecen para que no desmaye en las batallas del Señor y pueda conseguir la corona del triunfo!

Cuando se ve oprimido nuestro pecho y el mundo nos parece estrecha cárcel que nos aprisiona, entonces elevamos nuestra vista al cielo, y con el mágico poder de nuestro espíritu atravesamos las nubes, subimos más allá de los astros y penetramos en la mansión de la luz, de la belleza, de la verdad y el bien, donde está Jesús, el cordero sacrificado desde la eternidad, que ha abierto a los hombres con la llave de la Cruz las puertas de ese reino feliz, para que sean dichosos y bienaventurados.

¡Hermoso misterio el de la Ascensión del Señor a los cielos!

Ya ha cumplido el Verbo de Dios hecho carne su misión divina; ya ha derramado sobre el mundo los raudales de su amor y de su misericordia; el Calvario fué testigo de lo que pudo su caridad ardiente, y la pesada losa que se separa de su sepulcro manifiesta que es impotente la malicia humana para impedir los decretos de la misma sabiduría.

Jesús ha triunfado de sus enemigos; con su muerte ha vencido a la terrible muerte, y con su resurrección ha concedido a sus hijos la verdadera vida. Durante el espacio de cuarenta días después de resucitar ha conversado con sus Apóstoles, y llegado es el momento de que suba al cielo.

En el Tabor manifestó su divinidad ante los tres discípulos que fueron también testigos de sus agonías; en el monte Olivete se deja ver de su querida Madre y todos sus discípulos y se eleva con su propia virtud hasta subir al cielo.

La tierra se llena de alegría y las nubes nacaradas del firmamento embellecen la bóveda celeste, pues va a tomar posesión de su reino el Rey inmortal de los siglos que ha destruido el pecado y ha hecho que reine la gracia en los corazones.

La corona de punzantes espinas con que ciñeron los hombres sus angustias se ha transformado en corona de gloria, y el rojo vestido que puso sobre sus hombros un infame juez se ha convertido en blanquísimo sayal que demuestra su pureza.

Los espíritus bienaventurados acompañan a su Dios, y las criaturas todas se llenan de regocijo en tan hermoso día.

¿Quién es, preguntan los ángeles, el que sube con tanta magestad desde donde habitan los hijos de los hombres hasta el Reino feliz que nosotros habitamos y que nos llena de alegría?

Es Jesús, el Hijo Dios, el esplendor de su gloria y la figura de su sustancia; es el Criador de todo cuanto tiene ser; nuestro Señor y nuestro Padre. Alabad al Señor los montes, las praderas y los valles; alabad a Jesús las aves con sus trinos amorosos, las fuentes con su dulce murmullo y las brisas con los dulces aromas que llevan en sus alas.

Jesús subió al cielo dejando cautivos los corazones de sus hijos; aquellos varones galileos que le contemplaron ya gozando de las dulzuras del Paraíso.

Animense el cristiano, pues con la fe y la caridad se puede conseguir el contemplar al Salvador en el Reino de su Padre.

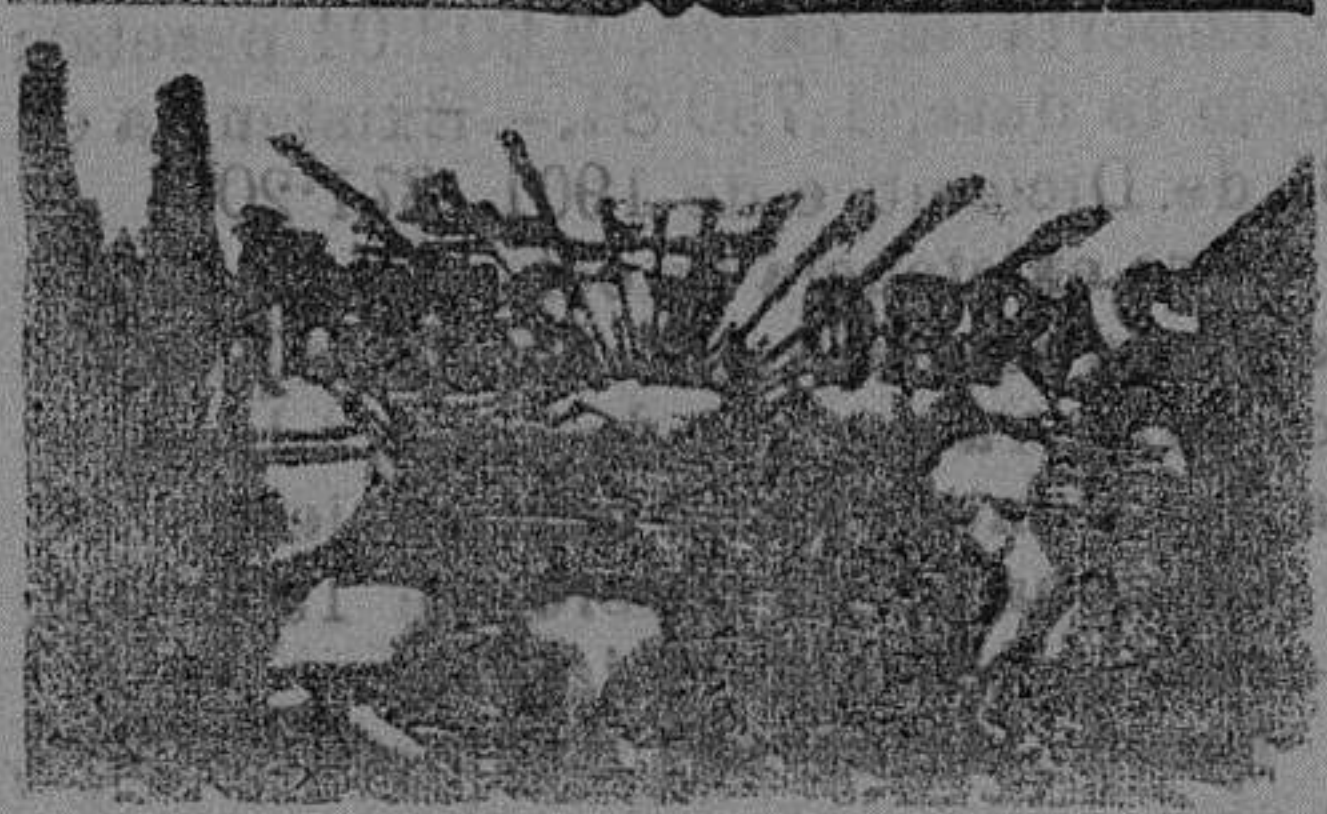
LODO. JUAN CUEVAS ROMERO,  
Capitán al servicio de tropas.  
Algeciras y Mayo de 1902.

## LA PUERTA DE LA VIDA

Puerta del bien y de la verdadera vida es la Religión Cristiana, luz vivificante venida del cielo, que todo lo ordena, explica y perfecciona, que esclara la noche de los misterios, dominando desde las más altas cumbres el mundo visible y el de la eternidad, y a quien marcó con su sello el Omnipotente,

planteándola a fuerza de prodigios. Por eso aún cuando el charlatanismo impío, utilitario y embaucador se revele contra la Iglesia para explotar la ignorancia y el aplauso de la muchedumbre; aun cuando la libertad del pensamiento y la conciencia libre provoquen alteraciones y asonadas, escándalos y sangres, arrojando las espumas de su abominación como las ondas de un mar enfurecido, no ha de prevalecer contra ella ese sueño de la tierra que quiere ser Dios y que nunca será más que polvo...

JOSÉ DE GUZMAN EL BUENO Y PADILLA,  
De la Academia de la Historia.



## MARTÍNEZ VILLER GAS

8 de Mayo.

Fué D. Juan Martínez Villergas otro conde de Villamediana, aunque casi siempre en musa picaresca y alegre traía a la memoria la del cortesano Quevedo; pero de haber vivido en otra época menos agitada y turbulenta, no obstante su carácter batallador y sus excelentes condiciones para mane-



nejar la sátira, acaso no hubiera sido el escritor más satírico, mordaz, agresivo y apasionado de su tiempo; porque la facilidad y gracia con que salían de su pluma brillantes y regocijadas composiciones, permitíanle cul-

tivar otro género de poesía y en él brillar, adquirir renombre y fortuna para vivir rodeado de cariños y comodidades.

Portal motivo se hacalificado a Martínez Villergas de víctima de los apasionados políticos que convirtieron a España en campo de Agramante durante el reinado de doña Isabel II, porque ellos fueron los que le arrastraron a la lucha en que ganó más odios que dinero, a pesar de haber sido uno de los periodistas españoles que más capital reunieron escribiendo exclusivamente para los periódicos.

Vió Villergas la luz primera en Gomeznarro (Valladolid), el 18 de Marzo de 1817, y en dicha ciudad estudió el bachillerato, distinguiéndose por sus grandes facultades en el cultivo de la poesía. Por carecer de recursos para continuarlos, abandonó sus estudios y entró en una notaría, como modesto escribiente antes de cumplir 18 años de edad, y cuando tenía 24 dió a la estampa "El baile de piñata", libro lleno de gracia y escrito con el solo objeto de maltratar todo lo maltratado, pero sin herir personalidades, que le dió gran fama y le abrió de par en par las puertas del mundo literario.

Más tarde, obedeciendo al ambiente en que vivía, escribió "Paralelo militar entre Espartero y Narváez", con el único fin de poner en ridículo al jefe de los moderados, hecho que tuvo por consecuencia que su autor fuertemente perseguido, con lo que principió aquel período de la vida de Villergas en que todo eran persecuciones, destierros y encarcelamientos.

La época más agitada de la vida de Villergas y cuando el virulento y fogoso satírico cobró más fama, fué cuando publicó los periódicos *El Fandango*, *El Domine Lucas*, *La Risa*, *El Burro*, *El Tío Camorra* y el celebradísimo *El Látigo*.

Los gobiernos le perseguían con ensañamiento de fieras; mas en lugar de amenguar sus bríos, los acrecentaban, y por ello ni un solo momento dejó de defender con la violencia que él lo hacía las ideas democráticas, ni de atacar a sus enemigos políticos desde los periódicos que escribía. Por mucho tiempo fueron Villergas y sus periódicos la

más grande y temida pesadilla de los gobernantes.

Como detalle de lo que era la vida del incansable y batallador periodista en la época a que nos referimos, decimos que muchas veces escapó de las garras de la policía recorriendo toda una manzana de casas, y que también se dió el caso de salir a la calle y cruzar un cordón de agentes del Gobierno metido en un cofre y a hombros de un mozo de cuerda, forma en que también salieron de las imprentas, instaladas en bohardillas ó sótanos, varias ediciones de sus periódicos.

En 1856 marchó a Cuba, donde fundó *Don Circunstancias* y el *Moro Muza*, periódicos que le dieron pingües ganancias, mucha popularidad y no pocos disgustos, regresando a la Península en 1868. Entonces fundó en Madrid el semanario *Jeremías*, y como tuvo poca aceptación, sin duda por haberse arrancado la sátira de Villergas, marchó nuevamente a Cuba, donde le querían como cosa propia, y donde continuó dedicado al periodismo.

En 1879, después de efectuar varios viajes a la Península, regresó definitivamente de Cuba y se estableció en Zamora, cuna de su esposa, doña Inocencia Fernández Muñoz, y en la histórica ciudad de doña Urraca vivió olvidado y descansando hasta el 8 de Mayo de 1894, fecha en que le sorprendió la muerte, a los setenta y siete años de edad.

HERNANDO DE ACRVEDO.

## Fuente Obejuna

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Las abundantes lluvias que en todo el mes de Abril han descendido sobre esta comarca han favorecido grandemente a los campos y arbolado.

Las sementeras, exceptuando las que se encuentran en terrenos bajos, presentan buenísimo aspecto por su lozanía y crecimiento, lo cual hace presumir una buena cosecha, salvo el caso de los daños que puedan sufrir por fenómenos meteorológicos ó por la langosta.

Esta, como ya lo ha anunciado el DIARIO, se presentó muy abundante en la primera decena del pasado mes en varios puntos de este término municipal.

Tanto las autoridades locales como el perito destinado a esta zona y los propietarios de los terrenos infestados, hacen lo que pueden para su extinción.

No obstante, continuamos creyendo que una vez avivado el insecto, aunque este se presente en manchas y cordones compactos, se hace materialmente imposible su total destrucción por muy enérgica y activa que sea la campaña de primavera.

Hay que tener en cuenta que no se opera sobre una superficie lisa, llana y de escasa extensión, sino sobre superficies de muchos cientos de hectáreas, montuosas la mayor parte y accidentadas.

Esto no quiere decir que nos crucemos de brazos en absoluto ante la terrible plaga, pero sí es un deber dejar consignado, según nos demuestra la experiencia de años anteriores, lo estéril que resulta la campaña de extinción en la época actual.

Otra cosa sería, y en esto estamos conformes con la opinión del distinguido perito agrónomo señor Luján Alcázar, si se hubieran roturado ó escaificado los terrenos invadidos; esto es, que se hubiesen cumplido las disposiciones ordenadas al efecto para la campaña de invierno; pero entonces holgaría el refrán de que "no nos acordamos de Santa Bárbara hasta que truena", lo cual resultaría insólito para los españoles.

Ya que no se ha hecho, pues, lo debido, y ya que hay presupuestada una cantidad respetable que ha de salir del bolsillo del terrateniente, debe pedirse que no se malgaste el dinero ó los insecticidas que correspondan a este término, para cuyo fin han de trabajar el alcalde, la junta y los propietarios.

Ahora que está sobre el tapete la cuestión de subsistencias, cuestión que al parecer viene preocupando hace días tanto al Gobierno como a los Cór-

tes, podemos anunciar, por si llegara a oídos de quien correspondiera ó le viese cuenta, que en este término municipal hay dispuestos para la venta algunos cientos de cabezas de ganado cabrío y lanar; sobre todo, de este último existe casi intacta toda la cría del año pasado.

Tal vez debido a la glosopoda se habrán abstenido los compradores que vienen anualmente.

Por si la falta de demanda obedeciera a esta causa, podemos decir que en la actualidad son muy contadas las ganaderías que padecen la citada epizootia, encontrándose la mayoría del ganado en condiciones ventajosas de venta, debido a la abundancia de pastos.

Con respecto al trigo sucede lo que con la ganadería; hay bastantes existencias, pero no hay demanda.

Hemos oído decir, sin que por nuestra parte podamos afirmarlo, que en la fábrica de harinas de esta localidad solo pagan por las cien libras del cereal treinta reales. Y oremos poder asegurar, sin temor a equivocarnos, que lo mismo que aquí hay otras muchas comarcas en España donde abundan los ya mencionados artículos.

Evítese los monopolios en los madereros de las grandes ciudades y facilítese medios y dense algunas garantías a los ganaderos y no faltarán carnes en Madrid.

Rebájense las tarifas de los ferrocarriles y se comerá el pan barato en todas partes, al menos por este año.

La antigua y acreditada fonda de *Corazón Caballero* ha sido traspasada por esta señora a su hijo don Juan Soto Caballero.

El nuevo dueño ha introducido importantes mejoras en el mobiliario y habitaciones de su casa, sita en la calle de Montenegro, núms. 9 y 11.

Esto, unido al amable trato de los dueños y de su dependencia, y a los precios equitativos del hospedaje, aumentarán, si cabe, el crédito que tan justamente y por espacio de tantos años ha gozado la citada casa.

Nuestra enhorabuena al señor Soto y Caballero.  
4 Mayo.

## ECOS DE ADAMUZ

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

En el número 15.486 del DIARIO DE CORDOBA, correspondiente al 4 del presente mes, se afirma en su primer fondo que en esta población de Adamuz se ha pagado el cuartillo de langosta muerta a treinta céntimos de peseta.

Como quiera que esto muy bien pudiera interpretarse en el sentido de que esta autoridad local hubiera llevado a cabo un verdadero derroche de dinero, es de mi deber aclarar este extremo manifestando que aquí se ha pagado el kilogramo de langosta muerta a veinte céntimos, procedimiento que ha proporcionado trabajo a la clase obrera necesitada, dando al propio tiempo resultados prácticos inmejorables, según puede verse en mi última información.

Pagada la langosta a tal precio son de todo punto ilusorias las cifras de hasta veinte pesetas que el articulista señor Pavón consigna como jornal ganado por personas que se han dedicado a aquellos trabajos.

Es necesario ver, por otra parte, que para cojer siquiera tres arrobas de langosta se necesita el concurso de dos ó más personas, pues dada la pequeñez del insecto en los días en que se ha cazado entran muchos millares de ellos en once kilogramos y medio que es la equivalencia de la arroba.

He tenido curiosidad de escoger langosta tomando como tipo para pesarla el término medio de su tamaño y llevada a cabo esta tara, por curiosa estadística, resulta que entraron en un peso de diez gramos veinticinco langostas, lo que da por arroba el asombroso número de 28.750 cabezas muertas. Dado caso, pues, de que se hayan muerto próximamente cuarenta mil kilogramos, resulta el enorme número de mil ciento cincuenta millones de insectos exterminados. No es gratuito a mi ver el asegurar que tan enorme cifra de enemigos destruidos era suficiente

y más que suficiente para haberse engullido medio término municipal.

Ha corrido también la especie de que aquí pudiera haberse desarrollado una epidemia por la manera tenida de enterrar la langosta muerta y no hay nada que sea más inexacto.

El procedimiento que se ha seguido para enterrarla ha sido el más concluyente y eficaz que puede emplearse. Al lado de dos profundos pozos de más de catorce varas se ha tenido un hombre encargado de pesarla en báscula y a saco cerrado y al concluir la faena del día se ha puesto sobre la cantidad de insecto muerto una gruesa capa de cal viva y tierra sobre la cal, y después que los pozos han sido llenos totalmente otra gruesa capa de la misma cal, tierra y cerrada la boca del pozo con mampostería a mezcla de cal y arena. No es posible por este eficaz procedimiento que haya escapes de gases deletéreos que puedan inficionar la atmósfera y producir una epidemia de fiebres.

Resulta, en cuestión, que se ha pagado la arroba de langosta muerta a dos pesetas treinta céntimos y que para matar siquiera tres arrobas de insecto de tamaño tan reducido se necesita por lo menos el concurso de dos personas, resultando de todo punto ilusorio un jornal de veinte pesetas. ¡Apenas hay diferencia!

Lo que hay es que han sido muchísimas las personas que se han dedicado a extinguir el enemigo común y que ha habido una autoridad con bríos y deseos veheméntísimos de trabajar en una empresa de gran interés para todos.

Si la presente información está examinada a aclarar un extremo erróneo consignado en un artículo, esto no ha de ser causa que me enoje con el señor Pavón, en quien reconozco por sus escritos una exquisita cultura, y siempre tendré a mucha honra el estrechar mi mano con la de un cumplido caballero. — FRANCISCO MEJIAS RELANO.  
5-5-502.

## NOTICIAS MILITARES

Hoy vestirán las tropas de gala y se izará el pabellón nacional en los edificios militares con motivo de la festividad del día.

Se ha dispuesto que continúen admitiéndose hasta fin de Octubre próximo las instancias que promuevan los jefes y oficiales de fuerzas irregulares que tomaron parte en nuestras guerras coloniales, solicitando acogerse a los beneficios de la ley de 11 de Abril de 1900

El capitán general de la región ha dirigido la siguiente comunicación al Gobernador militar de esta plaza:

"El Comandante general de Artillería me comunica lo siguiente con fecha 25 del mes anterior: Siendo frecuentes los casos de extravío y desaparición de los cuchillos bayonetas en los cuerpos que los tienen a su cargo sin que se instruya la sumaria que preceptúa el artículo 9.º de la Real orden circular fecha 21 de Junio de 1895 ruego a V. E. que, si lo tiene a bien, se digne ordenar lo conveniente para que no deje de cumplimentarse lo expresado, sin cuyo requisito no podrán darse de baja dichas armas en el cargo del cuerpo."

Se han concedido anotaciones para su pase al escuadrón de la Comandancia de Córdoba, al guardia civil de infantería de la misma, Manuel Lucena Ramos.

## Servicio de la plaza para hoy.

Presidente de la Junta inspectora de provisiones, el comandante de lanceros de Sagunto don Francisco Urqueta Benitez. — Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina. — Vigilancia, los cuerpos de la guarnición. — Hospital y provisiones el regimiento infantería de la Reina, cuarto capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.



# OFICIAL

## Alcaldía Constitucional de Córdoba

Resuelto por la Municipalidad de mi interina presidencia contratar en subasta pública las obras de construcción de una caldera y hogar adecuados para su emplazamiento en el Matadero público de esta capital, con destino a la cremación de las carnes de cerdo, se anuncia la licitación de este servicio por término de diez días, cuyo acto deberá efectuarse a las tres de la tarde del viernes próximo 16 del que rige en el despacho oficial de esta Alcaldía, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y contra el cual no se produjo reclamación alguna durante el plazo que estuvo expuesto al público en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

El tipo para la subasta se fija en la cantidad de ochocientos trece pesetas a que por todos conceptos asciende el presupuesto pericial de indicadas obras y las proposiciones se presentarán en el transcurso de la media hora anterior a la fijada para la celebración del acto, por personas que tengan aptitud legal para contratar, en pliegos cerrados y papel de la clase undécima, incluyendo en los mismos la cédula personal del licitador y resguardo de haber consignado en la Depositaria de los fondos municipales la suma de cuarenta pesetas sesenta y cinco céntimos en concepto de fianza previa, debiendo redactarse aquéllos con arreglo al siguiente

### MODELO

D. F. de T. vecino de... con domicilio en... como justifica con la cédula personal que acompaña, enterado del presupuesto y condiciones así facultativas como económicas a que habrá de subordinarse la construcción de una caldera de hierro y de un hogar para el emplazamiento de la misma en el Matadero público de esta población, aceptando aquellas en todas sus partes y sometiéndose a su cumplimiento se obliga a realizar la ejecución del expresado servicio por la cantidad de tantas pesetas (por letra). Fecha y firma del proponente.

Los licitadores que en representación de otras personas formulen proposiciones presentarán copia de la escritura que les capacita para gestionar a nombre de sus poderdantes bastanteada precisamente por el Regidor Síndico de este Municipio don Luis Junguito y Carrión.

Lo que se anuncia al público para la general inteligencia, advirtiéndose que los gastos de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia serán de cuenta del remanente.

Córdoba 6 de Mayo de 1902.—José García Martínez.

GACETA del 6.—Gracia y Justicia. —Reales decretos de personal.

Guerra.—Reales órdenes relativas a devolución de pesetas depositadas por los individuos que se expresan para redimirse del servicio militar activo.

Otra disponiendo que continúen admitiéndose hasta fin de Octubre próximo las instancias que promuevan los jefes y oficiales de fuerzas irregulares que tomaron parte en nuestras guerras coloniales, solicitando acogerse a los beneficios de la ley de 11 de Abril de 1900.

Otra concediendo la cruz de primera clase del Mérito militar al capitán de ingenieros don Joaquín Pascual y Vinent.

Otra ídem id. de segunda clase al médico mayor del Cuerpo de Sanidad militar don Lorenzo Aycart y López.

Hacienda.—Real orden relativa a la indemnización a las Corporaciones civiles por los productos de sus bienes desamortizados correspondientes a las ventas posteriores al 21 de Julio de 1876.

Dirección general de lo Contencioso.—Poniendo en conocimiento de los individuos del Cuerpo de abogados del Estado a quienes interese que se halla vacante una plaza de oficial de primera clase.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento de Córdoba que autorizó la construcción de varias casas, cuyos planos fueron hechos por ingenieros militares.

Otra ídem id. contra un acuerdo del Ayuntamiento de la corte dejando en suspenso el expediente relativo al pago de terrenos de la propiedad del marqués de Zafra.

Instrucción pública.—Real orden (reproducida) aprobatoria del adjunto Reglamento de Habilitaciones de maestros de primera enseñanza.

BOLETÍN del 7.—Ministerio de Instrucción pública.—Anuncios de las cá-

tedras vacantes en los Institutos de Santander, Ternel y Zaragoza.

Junta provincial del censo.—Anuncio de la sesión que celebrará el nueve del corriente.

Administración de Contribuciones.—Relación de las minas que aparecen en explotación en esta provincia, en el primer trimestre del año actual.

Jefatura de minas.—Anuncio de haber solicitado don Francisco Pérez Perales quince pertenencias de la mina de hierro Nuestra Señora de la Cabeza, del término de Rute.

Ayuntamientos.—Anuncio del de Valenzuela abriendo el periodo para la cobranza del impuesto de cédulas personales. Extracto de los acuerdos tomados por el de Villanueva de Córdoba en sus sesiones del mes de Octubre último. Anuncios de tener expuestos al público los de Nueva Carteya y Doña Mencía los repartimientos para extinción de la langosta. Ídem de la subasta que celebrará el de Encinas Reales a los diez días de su publicación en el Boletín para vender una mula encontrada sin dueño. Circular de los de Aguilar y Torrecampo encargando a los propietarios que presenten relaciones de las variaciones sufridas en su riqueza amillarada.

## EN EL TRANSVAAL

Londres 5.—Se asegura que antes de la reunión de los delegados boers, que se verificará en Vereeniging, sobre la línea férrea de Bloemfontein a Pretoria, en la frontera entre el Transvaal y el Orange, el día 15, se celebrará en Pretoria, el día 9, una conferencia de los principales jefes boers con Kitchener y Milner, gobernador general de la colonia del Cabo, para discutir los términos de la paz y acordar el programa definitivo de las condiciones finales que deberá ratificar la asamblea de Vereeniging.

Londres 6.—Se continúa sin noticias sobre las negociaciones de paz. En algunos círculos militares se opina que los boers, sin tener ya nada que perder, rechazarán las proposiciones de Inglaterra y proseguirán la lucha hasta el fin.

Paris 5.—Algunos periódicos ingleses, refiriéndose a los tratos para llegar a la paz en el Africa del Sur, creen que los boers no han de discutir mucho sobre las condiciones propuestas.

Para ellos lo único interesante era la independencia; si se les ha hecho comprender que esto es imposible, ninguna de las demás condiciones ha de ofrecer obstáculos insuperables.

Si no han perdido por completo las esperanzas, las condiciones más generosas no les harán deponer las armas.

## TERREMOTOS

Zaragoza 6.—Sobre las tres de la madrugada se ha sentido un ligero temblor de tierra que, aunque duró pocos segundos, alarmó a cuantos notaron las sacudidas.

No han ocurrido desperfectos. San Sebastián 6.—Entre dos y medias y tres de la madrugada se ha observado un pequeño temblor de tierra en esta capital.

Su duración fué de cuatro segundos. Algunas personas despertaron sobresaltadas; pero muy pocas fueron las que se dieron cuenta de lo que ocurría.

El fenómeno sísmico no ha producido consecuencias lamentables.

Hoy se comentan mucho y se leen con interés los telegramas de los periódicos dando cuenta de los terremotos habidos en otras regiones.

Pamplona 6.—Próximamente a las tres de la madrugada última sintieron en esta ciudad los efectos de una trepidación producida por ondas sísmicas oscilantes.

Numerosas personas notaron los temblores de tierra, despertando sobresaltadas.

Algunas hermanas de la Caridad, que prestan servicio en el santo hospital, notaron el ruido subterráneo que acompañó a la trepidación, la cual parece duró bastante rato.

Se supone que este temblor tenga relación con el mismo fenómeno notado en Murcia.

Barcelona 6.—A las tres de la madrugada se ha notado en diversos sitios de la ciudad, durante tres segundos, un ligero terremoto.

No ha ocurrido incidente de importancia.

En el cementerio nuevo y en otros sitios de la montaña del Montjuich han ocurrido desprendimientos a consecuencia del fenómeno.

## REAL ORDEN IMPORTANTE

El Ministerio de la Gobernación, resolviendo un expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por don Adolfo Castañeira, don Rafael Jurado y don Juan de los Reyes, Arquitecto y Maestro de obras, contra providencia del Gobernador civil de la provincia de Córdoba, confirmatoria del acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, que autorizó la construcción de varias casas, cuyos planos fueron hechos por ingenieros militares, ha resuelto lo siguiente:

1.º Que los Ingenieros militares, provistos de títulos académicos expedidos por el Ministerio de la Guerra, tienen derecho al libre ejercicio de su profesión en trabajos particulares.

2.º Que las obras ó trabajos particulares que pueden realizar los Ingenieros militares son los que, con arreglo a las disposiciones citadas, competen y están dentro de las atribuciones propias de los Ingenieros civiles similares a aquéllos.

3.º Que las obras y construcciones a que se refieren los preceptos citados, que regulan la profesión de Arquitecto, son de la exclusiva competencia de éstos y no de los Ingenieros; y

4.º Que tratándose en el expediente de una obra cuyos planos y Memoria para su construcción debieran ser autorizados por un profesor de Arquitectura, carecen los suscritos por el ingeniero militar don Angel de Torres é Illescas de validez.

## JUNTA PERMANENTE DE FESTEJOS DE CORDOBA

Suscripción abierta por esta Junta para contribuir a los gastos que originen los festejos que se celebren en los días de la próxima feria de Nuestra Señora de la Salud en esta ciudad.

Suma anterior, 8.561 pesetas 75 céntimos; don Rafael López Dieguez, 150 pesetas; don Diego Serrano, 25; don Francisco y don Mariano Molina, 50; don Pascual L. de Guevara, 50; don Rafael Jurado, 25; don Fernando Romero, 25; don Rafael María Pérez de Castro, 10; señores Tejada y García, 25; don Francisco Ruiz del Portal, 10; señora viuda de Palomares, 15; don Antonio Vargas, 10; don José María Llovet, 20; don Fernando Muñoz, 10; don Pedro Barbudo Vacas, 25; don Rafael Raiz, 5; don Isidro Barbudo Sanz, 15; don Andrés Arroyo, 2; don Antonio Jiménez López, 10; Empresa de aguas potables, 25; don Rafael González López, 5; señores Manso hermanos, 25; señores Parra Cuadrado y compañía, 25; don Benito Barasona, 10; don Ramón Ceballos, 10; don José Montilla Otero, 250; Unión farmacéutica, 25; señora viuda de Rioja, 50; don Antonio Escamilla, 5; don Pelayo Correa, 10; don Nicolás Pingetti, 10; don Enrique Villegas, 15; don Rafael López Mora, 5; don Manuel Martín Higuera, 5; don Fernando Luque, 5; don Antonio Cantueso Aroca, 1; don Rafael Sánchez, 5; don Jaime Costas, 5; don Roque Martínez, 5; don Juan Castro, 250; don Francisco Gavilán, 2; don José Rodríguez García, 3; don José Armenta, 3; señora viuda de E. Tarra, 10; don Mariano Gómez, 10; don José Salmoral, 10; don Antonio Salmoral, 10; don Pedro Fernández, 5; don Jesús Fernández, 5; don Pedro Cardenas, 5; don Mariano Cuevas, 5; don José Dieguez, 5; don Manuel Ferreruelo, 5; don Antonio Roldán, 5; don Angel Moyano, 5; don Francisco Roldán, 5; don Rafael Pavón, 250; don Francisco Remesal, 250; don Manuel Gómez, 2; don Enrique Gallegos, 2; don José García, 2; don Manuel Remesal, 2; don Pedro Galvez, 2; don Luis Manso, 150; don Marcelino Revuelto, 250; don Alfonso Laguna, 5; don Joaquín Blanco, 5.—Total 9.421 pesetas 75 céntimos.

(Se continuará.)

## COMISIÓN PROVINCIAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE "LA CRUZ ROJA," DE CORDOBA CONTADURIA

Cuenta general de los ingresos y gastos habidos durante el periodo desde 1.º de Octubre hasta el 31 de Diciembre últimos que ofrece a la censura de la Comisión provincial el vocal contador de ella que suscribe.

### Cargo

Existencia de la cuenta anterior, pesetas 2.097'04; ingresado de los señores socios, por sus cuotas mensuales respectivas a Octubre último, 178; ídem de don Rafael Barrios, por la suma que de su peculio particular se ha servido donar para atenciones de la casa de so-

corro, 50; ídem de don Julián Jiménez, por ídem a favor de esta Asociación, con igual objeto, 50; ídem de don Pelayo Correa, por ídem ídem idéntico fin, 50; ídem de los señores socios por sus cuotas mensuales respectivas a Noviembre próximo pasado, 177.—Total cargo, 2.602'04.

### Data

Satisfecho a don José Espejo, por los gastos menores de la casa de socorro y consultorio ocurridos en el mes de Octubre último, pesetas 72'58; ídem a los empleados de la Secretaría de la Comisión y personal facultativo de la casa de socorro por sus haberes en dicho mes, 497'99; ídem a don José Espejo, por gastos menores de la casa de socorro y consultorio en Noviembre, 51'42; ídem por haberes del personal de la Secretaría y casa de socorro en ídem, 489'99; ídem al mismo personal, por sus haberes en Diciembre, 497'99; ídem a don José Espejo, por gastos menores de la casa de socorro y consultorio en ídem, 76'97; ídem a la subdirección de la compañía La Unión y el Fénix Español, la prima del seguro contra incendios del material de esta Comisión provincial en el año que vencerá en fin de Diciembre de 1902, 43'90.—Total data, 1.730'84.

### Resumen

Importa el cargo, 2.602'04 pesetas; ídem la data, 1.730'84.—Existencia en 31 de Diciembre de 1901, 871'20.

Cuya existencia de ochocientos setenta y una pesetas veinte céntimos pasa como primera partida de cargo a la cuenta del trimestre que hoy empieza.

Córdoba 1.º de Enero de 1902.—El contador, Antonio Vázquez.

Está conforme con los libros de Caja, y obra en mi poder el saldo expresado.

—El Depositario, P. A. Juan Carbonell.—Conforme, y dese cuenta a la Comisión provincial.—El Presidente, Pelayo Correa.

Vista esta cuenta por la Comisión provincial en sesión de ayer, se acordó al aprobarla, que se publique en los periódicos locales para conocimiento de todos los asociados y demás personas a quienes pudiera interesar.

Córdoba 14 de Abril de 1902.—El Secretario de la Comisión ejecutiva, José Castillejo.—V.º B.º: el Presidente, Pelayo Correa.

## TRIBUNALES

Ayer concluyó, ante la sección primera de esta Audiencia, la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba contra don Bernardo Alba Romero, por el delito de homicidio por imprudencia.

Leída la prueba documental, el representante del Ministerio público señor Riobó usó de la palabra manifestando que retiraba la acusación, pues estaba demostrado por la prueba que el hundimiento de la obra que originó la muerte al joven Manuel Posadas Merino fué debido a un accidente atmosférico, a una manga de aire, y no a una imprudencia del señor Alba.

El acusador privado, señor Jiménez Illescas sostuvo, por el contrario, que el procesado era culpable de los hechos, pues no había encomendado la dirección de la obra a un facultativo y añadió que reclamaba no que Alba fuese a una cárcel sino que abonara una indemnización a los padres de la víctima.

El defensor, señor Aguilar Tablada, abundó en las manifestaciones del Fiscal, demostrando que don Bernardo Alba era irresponsable del desgraciado accidente que ocurriera en su casa de la carrera de las Ollerías el 18 de Septiembre de 1900.

Los informes de las partes, así como el resumen del Presidente del Tribunal de Derecho, fueron breves, correctos y lucidos.

El jurado dió veredicto de inculpabilidad y la Sala absolvió libremente a don Bernardo Alba Romero.

También ante la sección primera, y con intervención del jurado, se verá mañana la causa instruida en el juzgado de Córdoba, contra Julian Gutiérrez y otros, por el delito de cohecho.

Los defensores los señores Jiménez Illescas y Martínez Beltrán y les representarán los señores Jiménez y Alfaro.

En la sección segunda habrá los siguientes juicios orales:

El de la causa instruida en el juzgado de Pozoblanco, por lesiones, contra Catalina Pozuelo Fernández, a quien defenderá el señor Obregón y representará el señor Austria.

El de la procedente del mismo juzgado y por igual delito que la anterior, contra Nemesia Amaya Gáveze, cuya defensa está a cargo del señor Illescas y Alzate y la representación encomendada al señor Espinosa.

Y el de la seguida en el juzgado de La Rambla, por insultos, contra Ramón Ruiz Moreno. Los señores Obregón y Toro Loreto están encargados respectivamente, de la defensa y de presentación.

## EL FESTIVAL DE LA ECONOMICA

Hé aquí el programa del Certamen científico, literario y artístico que se celebrará esta noche en el Gran Teatro:

1.º Sinfonía de apertura por la banda municipal.

2.º Discurso inaugural por el Director de la Sociedad, señor don Juan Tejón y Marín.

3.º Lectura por el Secretario de la Comisión organizadora, don Manuel Enriquez y Barrios, del acta resumida de las suscritas por los Jurados calificadores.

4.º Apertura del pliego en que se contiene el nombre del poeta premiado con el premio de honor.

5.º Proclamación del Tribunal de honor y subida de este a los estrados del proscenio acompañado de las autoridades, Junta directiva, Comisión organizadora, poeta premiado y mantenedor de la fiesta.

6.º Adjudicación general de premios y lectura de las poesías premiadas.

7.º Ejecución por la banda municipal de los dos himnos a la Patria premiados por el respectivo Jurado calificador.

8.º Adjudicación de los premios extraordinarios concedidos a la virtud.

9.º Adjudicación de los premios a la aplicación a dos alumnos de las Escuelas-Asilo de la Infancia, por ser los que más se han distinguido en los exámenes generales verificados recientemente por la Junta local de Instrucción pública.

10. Discurso del mantenedor señor don José Contreras Carmona.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Rogamos a nuestros suscritores de fuera de esta capital se sirvan satisfacer la libranza que en breve les será presentada por el importe de sus respectivas suscripciones, cuyo vencimiento figura al pie de cada una de aquellas, para evitar los frecuentes extravíos de los avisos de giro que antes enviaba por separado esta Administración.

## Gacetillas

—Paréntesis.—En atención a la festividad de hoy y siguiendo la costumbre establecida, mañana no se publicará este periódico.

—Diputación provincial.—Ayer no pudo celebrar sesión la Corporación provincial, por falta de número de señores diputados.

—Fallo.—El Jurado calificador de la sección artística del Certamen de la Sociedad Económica, ha pronunciado el siguiente fallo: Tema 16. Primer premio al cuadro que lleva por lema "Desde los mártires."—Premio segundo al distinguido con el lema "X."—Tema 18. Premio al único trabajo presentado con el lema "Córdoba."—Tema 19. Premio primero y segundo, respectivamente, a los himnos que llevan por lema "Las Ciencias y las Artes nos hacen vislumbrar una vida mejor, ¡Patria!"

—Comisión.—Al festival académico organizado en Madrid con motivo de la coronación de S. M. el rey de asistirán, en representación de los maestros de primera enseñanza de la provincia de Córdoba, doña Antonia Sánchez y don Enrique Villegas.

—Noticia desmentida.—El ministro de la Guerra, en una carta dirigida al diputado a Cortes por la circunscripción de Granada, don Juan Echevarría, ha negado que tenga fundamento la noticia del traslado a Córdoba del regimiento de artillería que guarnece aquella población.

—Retraso.—El tren correo de Madrid llegó ayer a esta capital con una hora y ocho minutos de retraso.

—Grata visita.—Ayer visitó esta redacción nuestro antiguo amigo don José de J. ilustrado colaborador don José de J. lián, digo Arcipreste de Montoro.

—Teatro-Circo.—La interesante zarzuela de Egnilaz y el maestro Caballero titulada El salto del pastio, obtuvo anteayer una buena inter-







# NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

26, LIBRERIA, 26.

JOSE CARRILLO

Frente á la Fábrica de Cristal

Recibido por esta nueva casa grandes existencias de géneros para la temporada de Primavera y Verano, ofrece á su numerosa clientela, entre otros muchos artículos, los siguientes:

Benitas colecciones en sedería; paños de Lyon, damasés, rasos y surach, glasés, sargas y foulard.

Alpacas lisas y dibujo, cachemiras y armures, gran fantasía, desde 6 reales en adelante.

Batistas y linones franceses y del país, á precios sumamente arreglados.

Satines algodón lisos y dibujo, piqué, céfiros, sedalinas, holandines y batistas para viso, preciosas combinaciones.

Holandas y lienzos de hilo, tiras bordadas y encajes y artículos propios para ajuares, hermoso surtido.

Mantillas forma española, negras y blancas, en todas sus calidades.

Desde el velo de Chantilly, Almagro y blonda más superior, al de tul y gasa de clase más económica.

Antúcars de seda, lo más nuevo y elegante.

Colchas seda, satén y piqué, desde lo más barato á lo más superior.

Corsés, corbatas de gasa, medias y calcetines, hilo Escocia y algodón, para señoras, caballeros y niños, todos los estilos de moda.

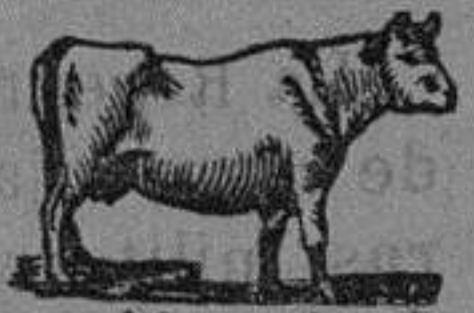
Pañuelos de Manila, lisos y bordados, todas las clases.

Géneros para caballero.

Alpacas inglesas, negras y color, estambres, armures, vicuña, tricot, piqué para chalecos blancos y color, lo más nuevo y elegante. Corbatas, parasoles y cuanto pueda desearse en artículos para caballero.

NOTA.—Todas las semanas nuevo surtido á precios extraordinariamente baratos. Catálogos de muestras á disposición del público. Ventas al contado.

## Centro de Vacunación



El Instituto oficial de vacunación suizo ha establecido en esta capital un depósito de tubos y cristales con la verdadera y espontánea linfa de ternera (Cow Pox). Dicha linfa, extraída de terneras irlandesas y suizas, es más eficaz que ninguna otra, por su pureza y acción, y se conserva mucho más tiempo líquida que la extraída de terneras vacunadas, no produciendo inflamación alguna.

Muchos señores médicos de esta capital y su provincia la prefieren por estas ventajas y por sus buenos resultados.

Precios	Ptas. Cts.
Una vacunación en este Centro.	1 50
Idem idem á domicilio.	2 50
Un tubo para tres á cuatro vacunaciones.	2 "
Id. id. una á dos vacunaciones.	1 "

NOTA.—Tomando de seis tubos en adelante se hace un 25 por 100 de rebaja.

Se vacuna diariamente de 12 á 5 de la tarde.

Los pedidos al director de este Centro.

Alfonso XIII, 30.—Córdoba

## SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

SE OBTIENE USANDO EL

### JABÓN HIEL DE VACA

MARCA LA GIRALDA

COMUNICA AL CUTIS EL MÁS DELICIOSO ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA.

VERDADERA ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS

De venta: Establecimiento de los señores Polo Hermanos.—Juan Pérez Jiménez.—José Domínguez. Rafael Hoyo y Guillermo Jiménez.

## INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante, ptas. 50. Idem para idem (brillante muy grueso) 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Alfiler, idem idem (brillante muy grueso) ptas. 50. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem (brillantes gruesos) 100 idem. Idem para niñas (verdadero regalo) 2 idem.

Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe. Todos los pedidos se despachan en el mismo día en que se reciben. Todas las joyas van en su correspondiente estuche última novedad.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes Am: Alaska, G. A. Buyas Corso Romana, 18, Milán (Italia).

## JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, Rue Violonne, PARIS, y en todas las Farmacias.

## El Vulcano

Almacén de hierros, aceros, chapas de todas clases, herraduras y clavos de herrar. Tubos de hierro fundido para bajantes de agua. Idem forjado para conducción de agua y vapor. Cementos, azulejos, mosaicos y losetas.

E. SANCHEZ Y C.<sup>a</sup>  
PLAZA COLON, 1.—CÓRDOBA

## VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.

### DELEGADO

para importante Compañía de Seguros, de responsabilidad y conector del negocio, se necesita para Córdoba y su provincia. Apartado de Correos número 19, Madrid.

### CURA GRATA SIN OPERAR DE LA SORDERA ZUMBIDOS, FLUJOS

y todas las enfermedades de OÍDOS  
En 300 enfermos 300 curas.

### CONTRA SORDERA THOMPSON

4 ptas. caja

Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes hermanos, Paraiso 10, y señores Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. Aguilár: señor Lucena Luque, Droguería. Montilla: señor Moyano Cruz, Farmacia. Montoro: señor Priego, Farmacia. Priego: señor Alguacil, Prim 8, Farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

### Arrendamientos

Desde el día

Ambrosio Morales, núm. 9.  
Frailes, 63.  
Calleja de Azonáticas 6.

Desde San Juan

Cristo, núm. 11.  
Barriónuevo, núm. 5.  
Aguá, 10.  
Realejo, 99.

Razón, en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, calle Letrados, número 18.

### DINERO

Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas y revólvers. — También se presta por objetos antiguos, como cuadros, tapices, cornucopias, colchas, damascos, tisú, brocatel, velos de blonda antiguos, porcelonas, platos y fuentes árabes y abanicos de cabritilla.

La Fortuna.—Santa Victoria 8

Se arrienda para la temporada de feria cochera y cuadra, próximo al real de la misma. También se arrienda un departamento alto desde San Juan, Plazuela del Indiano 18, hoy Angel de Torres, darán razón. 4-1

Venta y arrendamiento. Se venden 49 encinas y 1.487 chaparros señalados en la dehesa de Cobatillas, término de Almodóvar del Río, para arrancarlos á descenajo; y desde el día se arrienda la casa número 11 calle Manrique. Para tratar de dicha venta y arrendamiento, con don Pedro de Toro y Lovato, Benavente 21. 15-2

Desde el día se arriendan, amuebladas, las casas de recreo de la Huerta Chica. Razón, en casa de los señores Sánchez Hermanos, Claudio Marcelo 1 y 3. 10-3

El día 20 de Abril se extraviaron del cortijo de la Torre, término de Montoro, propiedad del vecino de Villanueva de Córdoba don Juan Ramón Delgado, dos yeguas: una negra, cerrada, y la otra de dos años, negra lucera. La persona que sepa su paradero y quiera avisar á dicho señor, ó á don Bartolomé Delgado, Juan Rufo 26 y 28, Córdoba, recibirá una gratificación. 10-7

Desde San Juan próximo se arrienda el piso principal de la casa sin número Carrera de la Estación, con agua de pié, cómodas habitaciones y patio agregado. Para verlo y tratar con su dueño, en la calle Cristóbal Colón 46, antes Tejares, Almacén de maderas, 19

Desde 8. Juan en adelante se arrienda la casa principal Cabezas 18. Puede verse, de tres á cinco, y se trata, Pompeyos 2. 10-6

Se arrienda desde San Juan en adelante el huerto calle Cristo 20. Se trata, frente á la estación central, en la taberna. 10-6

### Aguas únicas de VILLAHARTA Fuente de SAN ELÍAS

La mejor de las aguas de mesa: magnesianas-alcalinas, para curar todas las enfermedades del Hígado, Riñones, Estómago, Vientre y Vías urinarias.—Se venden en todas las farmacias. Depósito central, Concepción 81, Córdoba. 10-3

Modista. En la calle Badanas 7 se confeccionan toda clase de trajes de señoras, á precios muy económicos. 4-4

En la casa-huerto calle Juan Tocino E 10, se venden pollitos para la recría. Los de cuatro días á 5 pesetas la docena, y los de más tiempo á precios convencionales. También se venden huevos frescos del día. 8-7

Se arrienda en una huerta de esta sierra un apartado independiente, compuesto de habitaciones, comedor y cocina. Razón, Santa Isabel 1. 10-3

Se arrienda para la temporada de feria, para tiempo indeterminado, é inmediato al real de la misma, ó sea en la calle de la Concepción 90, un piso independiente. Puede verse, de una á cuatro de la tarde. En la misma casa darán razón. 5-3

Se arrienda para la temporada de feria cochera y cuadra para tres caballos. Calle San Fernando 83. 4-3

Velos. Se lavan y arreglan toda clase de velos, dejándolos como nuevos. Se echan asientos de rejilla y se vende un estrado de rejilla y cuadros. Almonas 84. 5-2

## CARBONELL Y COMPAÑIA

### CONDE ARENALES, N.º 6

CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, lavado, triguillo y abechaduras.

## FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA

DE LA REAL CASA

Premiado con medallas de oro en Exposiciones extranjeras.

CALLE JESÚS MARIA NUM. 2

CÓRDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Extracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos. Hay gran surtido de opiatas y elixires.

## NO MAS VELLO

FOLVOS COSMÉTICOS de FRANCH

DEPILATORIO

NO IRRITA EL CUTIS QUITA EL VELLO Y EL PELO MATA LA RAIZ

PRECIO 2'50 Ptas. BOTE EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS

y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

SE REMITE POR CORREO CERTIFICADO ANTI-FURTO 8 Ptas

## REVISTA DE LEGISLACION UNIVERSAL

Se publica en dos secciones.—La primera contiene: el número quinquenal teórico-práctico, redactado por notables escritores y juriscónsultos; la legislación española (al día) y la jurisprudencia civil, penal, hipotecaria, concursal y gubernativa, y cuesta 12 pesetas al año en Madrid y 15 en provincias.—La segunda, el número doctrinal y dos gruesos tomos con las leyes promulgadas en el año anterior en todas las naciones. Precios: 20 ptas. en Madrid, 22 provincias y 80 extranjero. Ambas secciones 28, 30 y 40, respectivamente.

Biblioteca económica del Abogado.—Constará de 12 tomos, encuadernados en tela, y contendrán cuanto necesita el Abogado para el ejercicio de la profesión y el desempeño de los cargos para que habilite la carrera: precio por suscripción, 40 pesetas, pagadas en cuatro plazos. Tomos sueltos á 3, 4 y 5 ptas. en Madrid; 0'50 más en provincias. Van publicados 4 tomos y dos en publicación.

Manual del Abogado y del Ingeniero de minas.—Por García Moreno y La Iglesia: un tomo de 712 páginas en 4.º mayor, lujosamente editado y encuadernado en tela, 12 ptas. en Madrid y 12'50 en provincias.—Es la obra más completa y la única que existe de consulta en cuanto se relaciona con la Legislación, enseñanza é Industrias de Minería.

Pídanse prospectos al Administrador, San Bernardo 55.

## EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

AIBAF ANDRES

anagrama ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é incontestable que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE

Se vende en Córdoba, farmacia de don Manuel Crisódo, calle Obispo Herrero, á 2 pesetas bote.